

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 2006

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de la necesidad de trasladarse a nuestra ciudad los días 26, 27 y 28 de Junio del corriente año, a los efectos de culminar con la tramitación de la apertura de la Caja Chica y realizar gestiones en la Presidencia y demás áreas de esta Legislatura.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad del mencionado agente y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES, a nuestra ciudad, los días 26, 27 y 28 de Junio del corriente año, a los efectos de culminar con la tramitación de la apertura de la Caja Chica y realizar gestiones en la Presidencia y demás áreas de esta Legislatura, de acuerdo a la nota presentada por citado Director, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-AUTORIZAR los gastos que ocasionen el traslado a nuestra ciudad y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

217 / 06

M. J. Modino